

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2020

Viernes 30 de octubre

Núm. 124

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CHE	
Solicitud de concesión.....	2046
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ÁGREDA	
Autorización de uso de suelo rústico y licencia urbanística .....	2046
BAYUBAS DE ABAJO	
Ordenanza 13 de vehículos de tracción mecánica .....	2047
BUITRAGO	
Padrón de aguas y basuras.....	2048
GARRAY	
Obra 265 PD 2020.....	2048
Obra 198 PD 2020.....	2048
GOLMAYO	
Obra 132 PD 2020.....	2048
GÓMARA	
Modificación de crédito.....	2049
LA LOSILLA	
Venta forzosa.....	2049
MAJÁN	
Ordenanza fiscal del IBI .....	2050
Ordenanza de ICIO.....	2050
MEDINACELI	
Declaración de ruina .....	2051
MURIEL VIEJO	
Presupuesto 2020 .....	2051
Modificación de crédito.....	2051
TAJAHUERCE	
Padrón de agua y basuras .....	2052
VOZMEDIANO	
Tasa agua, basura y alcantarillado .....	2052
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 438/2019.....	2052

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Nota Anuncio  
REF.: 2019-A-59

Guadalbarranco S.L. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: Guadalbarranco S.L.

Cauce: Río Blanco.

Municipio de la toma: Velilla de Medinaceli - Arcos de Jalón (Soria).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,0066 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 8,33 l/s.

Destino: Suministro de ganado.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Blanco, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 556039 Y: 4559768, término municipal de Arcos de Jalón (Soria) mediante bomba de aspiración accionada por tractor con cuba de transporte de 12 m<sup>3</sup> y caudal máximo instantáneo 8,33 l/s, con destino al llenado de balsa natural existente en el "Monte de Velilla" sita en coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 555158 Y: 4558943 para abastecimiento de especies cinegéticas. Se solicita un volumen anual de 144 m<sup>3</sup> (una cuba mensual).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P<sup>o</sup> de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de octubre de 2020.– El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña. 1895

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

*INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de actuación: Obras, edificaciones, instalaciones.

Objeto: Instalaciones de enlace en B.T. para suministro eléctrico a Estación Reguladora de gas en Ágrede.

BOPSO-124-30102020



Presupuesto: 28.302,35 €-

Observaciones: Ejecución de las instalaciones de enlace en baja tensión para el suministro eléctrico a la Estación Reguladora de Gas Natural existente en el paraje “Cerro de los Molineiros” parcelas 245, 246 y 248 polígono 11 del TM de Ágreda (Soria).

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 000900100WM83B0001OK

Localización: Parcelas 245, 246 y 248 Polígono 11 Paraje C. Molino- Ágreda (Soria)

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* El Alcalde.
2. *Fecha del acuerdo:* 28 de julio de 2020.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 278/2020.
4. *Ámbito de aplicación:* Parcelas 245, 246 y 248 Polígono 11 Paraje Cerro de los Molineiros- Ágreda (Soria), Ágreda y Soria.
5. *Identidad del promotor:* Enagas Transporte del Norte, S.L.
6. *Duración del período de información pública:* veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. *Lugar, horarios y página web para la consulta del instrumento o expediente:* El proyecto de instalaciones de enlace en B.T. para suministro eléctrico a estación reguladora de gas en Ágreda (Soria), se podrá consultar en la página web [www.agreda.es](http://www.agreda.es) y en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor nº 1 en horario de 9,00 a 14,00 horas.
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Sede electrónica de la web [www.agreda.es](http://www.agreda.es) y en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor nº 1, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Ágreda, 23 de octubre de 2020.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1898

## BAYUBAS DE ABAJO

El Pleno del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de octubre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora número 13: Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://bayubasdeabajo.sedelectronica.es>



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bayubas de Abajo, 7 de octubre de 2020.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1879

## BUITRAGO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Buitrago en sesión celebrada en fecha 6 de octubre de 2020, los Padrones de aguas y basuras del año 2020, se expone al público en la Secretaria del Ayuntamiento de Buitrago durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Buitrago, 7 de octubre de 2020.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra. 1890

## GARRAY

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2020, el proyecto de obras denominado “Cubrición frontón municipal de Garray. 3º fase. Remates”, obra nº 265 del Plan Diputación para 2020, redactado por el Arquitecto Don Eduardo Vázquez Pérez, por importe de veintidós mil euros 22.000,00 €.

Se somete a información pública por el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garray, 22 de octubre de 2020.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 1904

-----

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2020, el proyecto de obras denominado "Instalación eléctrica en baja tensión para el frontón polideportivo de Garray", obra 128 del Plan Diputación para 2020, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Gonzalo Sanz de Gracia, por importe de veintiocho mil euros 28.000,00 €.

Dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garray, 22 de octubre de 2020.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 1905

## GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de la obra “Cubrición de multipista en Camaretas”, obra nº 132 del Plan de Diputación de 2020, plurianual, redactado por el Sr. Arqui-



tecto Municipal, D. José M<sup>a</sup> del Río Balsa, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €), I.V.A. incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 7 de octubre de 2020.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1894

### GÓMARA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y art. 20.3 en relación con el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 3/20, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto de la Corporación

Suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.200,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00

Financiación resumida por capítulos, bajas en las partidas:

<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
6	Inversiones en terrenos	10.200,00

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido, se podrá interponer directamente contra la referenciada modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gómara, 23 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 1897

### LA LOSILLA

De conformidad con el acuerdo de fecha 13.10.2020, ha sido aprobado la convocatoria del concurso del procedimiento de aplicación de venta forzosa que ha de servir de base a la licitación.

1. *Objeto*. Venta forzosa inmuebles situados en la Losilla Plaza Mayor 2, Plaza Mayor 3 y Calle real 21 artículos 49 y 50 TRLSRU en relación con el artículo 109 LUCyL.

2. *Entidad adjudicataria*. Ayuntamiento de La Losilla Plaza Mayor 1. 42181. La Losilla. Soria. Número de expediente 21/2020.

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito. [www.lalosilla.es](http://www.lalosilla.es).

3. *Tipo de procedimiento de adjudicación*. Concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente.



4. *Plazo para la recepción de ofertas.* 7 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

5. *Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación.* Ayuntamiento de La Losilla Plaza Mayor 1. 42181. La Losilla. Soria.

6. *Obtención de documentación.*

Entidad: Ayuntamiento de La Losilla.

Plaza mayor 1.42181 La Losilla.

Teléfono y correo electrónico: 975383102. lalosilla@dipsoria.es.

7. *Documentación a presentar.* La exigida en el pliego de condiciones publicada en el perfil del contratante del Ayuntamiento de la Losilla. [www.lalosilla.es](http://www.lalosilla.es).

La Losilla, 14 de octubre de 2020.– El Alcalde, Enrique Lafuente Romero. 1908

## MAJÁN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2020 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://majan.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maján, 6 de octubre de 2020.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 1893

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://majan.sedelectronica.es>).



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maján, 30 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 1899

### MEDINACELI

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2020 se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina de la construcción sita en calle Real nº 17 y calle Sin Nombre nº 2 de Lodaes de Medinaceli.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 8,00 a 15,00 horas.

Medinaceli, 19 de octubre de 2020.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1896

### MURIEL VIEJO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2020.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Muriel Viejo, 21 octubre de 2020.– El Alcalde, Carlos González Romera. 1888

-----

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión de fecha 29 julio de 2020, acordó la aprobación inicial de Expedientes de modificación de créditos 1/2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Muriel Viejo 21 octubre de 2020.– El Alcalde, Carlos González Romera. 1889

### TAJAHUERCE

Elaborado provisionalmente el padrón de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2020, se expone en la Secretaría de esta corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Tajahuerce, 21 de octubre de 2020.– El Alcalde, Rubén Delso Morales. 1892

### VOZMEDIANO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 6 de octubre de 2020, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2020, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Vozmediano, 7 de octubre de 2020.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 1887

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Don Eduardo Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Petar Sofronov Nikolov contra Euler Serveis Integrals, S.L. registrado como PO 438/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Euler Serveis Integrals, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9/11/2020 a las 12,45 horas, en C/ Aguirre, 3 Sala 2, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Euler Serveis Integrals, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 15 de octubre de 2020.– El Letrado, Eduardo Rebollo Sanz. 1881